



Córdoba, 01 de octubre de 2024.

Ref.: Expediente N°578-011438/2024.
Asunto: ADQUISICION MEDIANTE
SUBASTA DE 04 AMBULANCIAS
PARA LA DIRECCION DE
EMERGENCIAS MEDICAS 107.

Anexo 01

REQUERIMIENTOS DE DOCUMENTACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE NORMAS:

- Revisión de la adecuación del módulo de atención médica con la **norma IRAM 16030**.
- Actualización de la documentación y registros de mantenimiento para asegurar la trazabilidad y cumplimiento de protocolos.

VERIFICACIÓN ANUAL DE:

Sistema de iluminación:

- Revisión del sistema de iluminación interior, tanto la luz general como las luces de lectura o focos quirúrgicos, asegurando su correcto funcionamiento.
- Reemplazo de bombillas o luminarias que presenten fallas.


Dr. Carlos Facundo
Sub-Director D.E.M.107
Municipalidad de Córdoba



Sistema de climatización de Habitación del paciente:

- Inspección y mantenimiento del aire acondicionado y calefacción en el habitáculo del paciente para garantizar un ambiente controlado y adecuado.
- Limpieza y/o recambio de filtros, además de los ductos de aire para evitar la proliferación de patógenos.

Sistema eléctrico:

- Verificación de tomas de corriente para equipos médicos y otros accesorios (12V, 220V, USB).
- Revisión de fusibles y cableado para evitar sobrecargas o cortocircuitos.
- Inspección de sistemas de respaldo de energía (inversores, baterías auxiliares).

Asientos y camillas:

- Inspección y reparación de camillas (eléctricas o manuales), asegurando la correcta funcionalidad de mecanismos de ajuste, anclajes de seguridad y movimientos.
- Revisión de los asientos del personal sanitario, con atención en los anclajes, mecanismos de reclinación y cinturones de seguridad.
- Mantenimiento de sistemas de anclaje y sujeción del paciente para garantizar seguridad durante el transporte.

Verificación del sistema de provisión de Oxígeno:

- Inspección de gabinetes, compartimentos
- Revisión de estanqueidad del sistema de Oxígeno.
- Mantenimiento de los sistemas de anclaje de los cilindros de oxígeno.

Mantenimiento de las ventanas y puertas del habitáculo:

- Revisión de ventanas corredizas o batientes, asegurando su integridad y fácil acceso en caso de emergencia.
- Verificación de puertas (laterales y traseras) y de los mecanismos de apertura/cierre desde el interior y exterior.
- Reemplazo de bisagras, cerraduras y de los mecanismos de apertura/cierre desde el interior y exterior que presenten fallos o desgaste.
- Mantenimiento de sellos y juntas de las puertas para asegurar que se mantengan herméticas, evitando filtraciones de agua, aire, polvo o contaminantes.


Dr. Calles Facundo
Sr. Director D.E.M. 107
Municipalidad de Córdoba



GARANTIAS

1. Cobertura de garantía para equipos médicos fijos:

- Garantía mínima de 1 a 3 años para dispositivos instalados, y sistemas de succión.
- Garantía de reemplazo o reparación sin costo en caso de fallos o defectos de fábrica en los equipos médicos instalados.
- Servicio técnico especializado para revisión y reparación de estos equipos durante el período de garantía.

2. Garantía de sistemas de oxigenoterapia y succión:

- Garantía que cubra los cilindros de oxígeno, manómetros, tuberías y sistemas de distribución de oxígeno, así como las bombas de succión.
- Reemplazo o reparación de estos sistemas en caso de fugas, mal funcionamiento o defectos de fabricación.

3. Mantenimiento y garantía del sistema de climatización:

- Garantía para el sistema de aire acondicionado y calefacción del habitáculo, cubriendo fallos en el control de temperatura y reparaciones de componentes.
- Mantenimiento preventivo programado y limpieza de filtros del sistema de climatización durante el periodo de garantía.
- Reemplazo o reparación de este sistema en caso de fugas, mal funcionamiento o defectos de fabricación.
- Reemplazo de piezas defectuosas o mantenimiento correctivo en caso de mal funcionamiento del sistema.

4. Garantía de camilla y asientos del personal:

- Garantía de al menos 2 años para la camilla y sistemas de sujeción del paciente, cubriendo problemas en los mecanismos de elevación, inclinación o sujeción.
- Cobertura de garantía para los asientos del personal sanitario, incluyendo anclaje, reclinación, cinturones de seguridad y sistemas de ajuste.
- Reemplazo de componentes que presenten desgaste prematuro o defectos de fabricación.

Dr. Gallo Facundo
Sub-Director D.E.M.107
Municipalidad de Córdoba



5. Garantía de revestimientos y superficies:

- Garantía de durabilidad para los pisos antideslizantes, paneles de pared y techos del habitáculo, cubriendo desgastes anormales o daños estructurales.
- Reparación o sustitución de los revestimientos interiores en caso de que presenten desgaste prematuro, fisuras o deterioro durante el periodo de garantía.

6. Garantía del sistema eléctrico y de energía:

- Garantía de cobertura de todos los sistemas eléctricos del habitáculo, incluidas tomas de corriente (12V, 220V, USB), luces y cableado.
- Reparación o reemplazo de componentes eléctricos defectuosos, así como del sistema de respaldo de energía (inversores o baterías auxiliares).
- Servicio de diagnóstico y reparación en caso de cortocircuitos, sobrecargas o fallos en el sistema de suministro eléctrico.

7. Garantía de compartimentos de almacenamiento:

- Cobertura de garantía para los gabinetes, compartimentos y cajones, asegurando el correcto anclaje y funcionamiento de los mecanismos de apertura y cierre.
- Reemplazo de bisagras, cerraduras y sistemas de anclaje de los compartimentos que presenten fallos o desgaste.

8. Mantenimiento de ventanas y puertas del habitáculo:

- Garantía de funcionalidad de las ventanas y puertas del habitáculo, cubriendo fallos en mecanismos de apertura/cierre y problemas de sellado.
- Revisión y ajuste de los sistemas de cierre hermético, asegurando la adecuada protección contra filtraciones de agua, aire o contaminantes.

9. Garantía de sistemas de iluminación:

- Garantía para las luces interiores (generales y quirúrgicas), cubriendo problemas de intensidad, parpadeos o fallos completos.
- Reemplazo de luminarias defectuosas durante el periodo de garantía.

10. Garantía de desinfección y limpieza:

- Garantía que asegure la correcta instalación de materiales fáciles de limpiar y desinfectar, con cobertura en caso de fallos en los revestimientos o superficies.


Dr. Carlos Facundo
Sub-Director D.E.M. 107
Municipalidad de Córdoba



- Mantenimiento de protocolos de desinfección especializados para garantizar la eliminación de agentes patógenos durante el uso del habitáculo.

11. Capacitación y soporte técnico postventa:

- Capacitación continua para el personal sanitario sobre el uso de los equipos médicos instalados y el manejo adecuado del habitáculo.
- Garantía de asistencia técnica especializada disponible 24/7 para atender emergencias o problemas en el funcionamiento del habitáculo.

12. Gestión y disponibilidad de repuestos:

- Garantía que incluya disponibilidad de repuestos originales o compatibles durante el periodo de cobertura y post cobertura, con tiempos de respuesta rápidos.
- Cobertura de transporte e instalación de repuestos, incluyendo piezas para sistemas eléctricos, de climatización, revestimientos y equipamiento médico.

13. Servicio de diagnóstico y reparación en sitio:

- Servicio de postventa que incluya diagnóstico y reparación en sitio del habitáculo, reduciendo el tiempo de inactividad de la ambulancia.
- Opciones de traslado o reemplazo temporal del vehículo en caso de reparaciones mayores que requieran intervención prolongada.

15. Extensión de garantía opcional:

- Opción de contratar una extensión de garantía para prolongar la cobertura del mantenimiento y la asistencia de postventa más allá del periodo estándar.
- Condiciones flexibles para ampliar la garantía en equipos clave como el sistema de oxigenoterapia, climatización, y equipos médicos fijos.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.



Dr. Calles Facundo
Sub-Director D.E.M. 107
Municipalidad de Córdoba